media, y extendida este acta la firmaron los Concurrentes. De todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

Ramón Urmeneta

E. de Arrese

Juan Ortueta

Angel Mugica

Juan Lopez

Luis Equibar

Vicente Gaytan de Ayala

Ciriaco Garicano

José A. Ibarrabal

Guillermo Echeverria

El Secretario,

Francisco de Oyanide

D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" Juan López
" Luis Equibar
" Vicente G. de Ayala
Ramón Zinarra
" José A. Ibarrabal
" Ciriaco Garicano
" Guillermo Echeverria

Terreno denunciado

En la villa de Vergara siendo las tres de la tarde del día diez y ocho de Diciembre de mil novecientos y cinco, se reunió en esta Casa Consistorial, en sesión pública ordinaria, la mayoría del Ayuntamiento de la misma, con asistencia de los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Urmeneta; y estando así reunida la Corporación municipal, se leyó el acta de la sesión anterior, que fue aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Dióse lectura de la comunicación del Sr. Administrador especial de Hacienda de Guipúzcoa de 12 del actual, participando á este Ayuntamiento, que se había aprobado la investigación practicada referente á un monte denominado Trutontoneta sito en jurisdicción de esta villa, ocupándose desde luego el terreno denunciado por D. Julián Landandaga, vecino

no de Oñate, á nombre del Estado; y en su vista quedó enterada esta Corporación, disponiendo que conste en acta para los efectos á que haya lugar.

Transferencias aprobadas

La Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa en su comunicación de 11 del actual manifiesta, haber aprobado las trasferencias dispuestas por este Ayuntamiento, con devolución de uno de los ejemplares del expediente de su razón. Queda enterado.

Cuentas

Fueron aprobadas las siguientes cuentas, disponiendo su pago, á saber: una de 20 pts. de premios concedidos á ganados presentados en la feria última; otra de 20 pts. del Sr. Dorsch de Carboncillos para el dinamo del alumbrado público: otra de 19 pts. de D. J. Raymond de jornales del guarda de Polpol y su conducción del arranque de tubos de Chunduri-Iturri: otra de D. Candelario Amiano de 28,25 pts. por armar y colocar la escalera para la Secretaría y desarme y depósito del Kiosco: otra de 7 pts. por cortar y labrar cuatro carros de leña para la Secretaría; y otra de D. Juan Ortueta de 14,50 pesetas de gastos ocasionados en un viaje, con otros dos individuos, á Mondragon en comisión del Ayuntamiento.

Tasación

Se presentaron dos certificaciones expedidas por el Maestro Cerito, D. Simón Aspiazu con la tasación de la servidumbre del subsuelo y daños y perjuicios causados el paso de la tubería para el abastecimiento de aguas al Lazareto de la villa, en las heredades propias de D. Ildefonso Elgarresta, en el término de Santalaitz importante 129,80 pts. y en la heredad perteneciente á Dª. María Orgaiza, que asciende á 75 pts. y aprobando ambas certificaciones se acuerda pagar su importe y remitir las duplicadas á los respectivos propietarios para su conocimiento y demás efectos.

Producto del agua

Dáse cuenta de que el agua servida á domicilio en el último mes de Noviembre ha producido 460,05 pts., y en su vista se acuerda dar entrada en Caja municipal según costumbre.

Cese de Barrendero temporº.

Se dispuso que el barrendero suplente Isaac Zubi-

Cruz, cese en su servicio, en el fin de este mes.

Despedida

Se acordó manifestar á D. Matías Lasa, que toda vez que se han trasladado los objetos de servicio de aguas y alumbrado, que han estado en la habitación de su Casa, al local del edificio del mercado, puede dar otro destino desde luego á dicha habitación.

Un demente

D. José Zabaleta y Churruca en su instancia de 12 del actual, manifiesta, que su hijo Julián Zabaleta Macazaga, asilado de la Casa de Beneficencia de esta villa, padece de perturbación mental, según certificado facultativo de tres Médicos, y siendo pobre el recurrente pide se dé curso á este escrito para que ingrese en la Casa de Salud de Santa Agueda, de Mondragón, como corresponde. El Ayuntamiento en vista de esta instancia y certificación facultativa que indicado, acuerda que proceda el Sr. Alcalde á mejor el expediente, que corresponda con arreglo á las disposiciones sobre reclusión de alienados.

Pendiente

Dada lectura del memorial de D. Mateo Gabilondo, habitante en la Casería de Aguirre de Elgueta, de 16 de este mes, exponiendo, que según tiene entendido, esta Corporación tiene resuelto hacer la Conducción de agua de los manantiales de Colpol á las Caserías del barrio de Elgueta, y que le está efectuando ya respecto á alguna de ellas, y que el exponente tiene interés en que á dicha Casería Aguirre se le surta de agua de los referidos manantiales, y no ofrece dificultades, toda vez que no dista mas que seis metros de la Cañería Conductora, y pide se acceda á la solicitud. El Ayuntamiento, dispuso quede pendiente de resolución esta instancia, para ver lo que mejor convenga después de enterarse sobre este particular.

Cinematografo

D. Joaquín Julve Balaguer representante de la empresa "Cinematográfico" "Gilargo" en su instancia de esta fecha, solicita se le conceda el local de mercado piso alto para actuar con el citado aparato durante las fiestas de Natividad, comprometiéndose á satisfacer el impuesto que se designe. El Ayuntamiento enterado de esta solicitud, acordó conceder al recurrente el local solicitado, con la obligación que se le impone de que, los desperfectos que

causare en el local ya indicado, deberá abonarlos á tasación de perito; y que además el cinco por ciento de la recaudación de la entrada ó de cualquier otra manera, será perteneciente á la Casa de Beneficencia, como así está acordado anteriormente.

Facilitar raciones

Se leyó la instancia de D. Sabino Espelata, de esta fecha, manifestando que el camino desde la puerta del jardín del Sr. Conde del Valle á la yesera de Arane tiene necesidad de arreglo. El Ayuntamiento acordó facilitar las raciones de Arro-ban según es de costumbre en estos casos, para los hombres que se presenten á los trabajos de que se trata.

Concedido

D. Ignacio Irizar, como presidente de la sociedad del juego de pelota de esta villa, en su instancia de 16 de este mes, expone, que en dicho juego se han gastado en pinturas, paredes, revoques &c. más de 4000 pts. que sin duda constituyen estas obras mejoras del edificio; y en la reunión celebrada, la junta general de accionistas acordó poner encachado el pavimento, para las pruebas de arrastre de piedra de bueyes, y que esta obra costará dos mil pesetas próximamente, y por consiguiente va no tan solo en beneficio de la empresa, sino que también de los intereses de este vecindario; y en vista de lo expuesto suplica se conceda á dicha sociedad una prórroga de diez años en consecuencia con el párrafo 2º de los estatutos que rige dicha sociedad. Esta corporación municipal, enterada detenidamente del caso de que se trata, acordó conceder la prórroga de diez años para el uso y la explotación de dicho juego, de manera que espirará el término de este contrato en el año de 1925.

Concedido

D. Victoriano Eguilor, en su escrito de hoy, pide permiso para colocar una losa mármol blanco, según croquis en la sepultura núm. 22 del cementerio. El Ayuntamiento, visto que se trata de un trabajo piadoso, acordó concederle el permiso solicitado.

Desmintiendo

Se leyó la instancia de D. José Luis Aguirrezabal, D. Isidro Ibarra y otros diez vecinos de esta villa firmantes de la solicitud dirigida á este Ayuntamiento con fecha

14 del presente mes, en súplica de que se obligase á los que hayan interceptado el paso al río y Camino desde la esquina del puente de Ascarraga al puente de Ozacta por la orilla derecha del río Deva, apercibidos de que al firmar la citada solicitud lo hicieron sin darse Cuenta exacta de lo que en ella se exponía, no pueden menos de dirigirse, diciendo que desde que existe la fábrica de Altos hornos, no han tenido necesidad de hacer uso de aquel punto para nada ni han intentado siquiera el paso por ahí; que no pueden tampoco afirmar que los dueños de dicha fábrica hayan llenado de escombros parte del río y plantado árboles sobre los mismos, y no siéndoles posible sostener con ninguna seguridad lo que se expone en la mencionada solicitud, suplican, que dispensándoles de la falta cometida por haber recurrido á este Ayuntamiento en queja de Casos que no pueden afirmar, se dé Como no presentada la solicitud que arriba se menciona en Cuanto á los exponentes se refiere.

Enterado el Ayuntamiento de la instancia de Aguirrazabal y Consortes de que se ha dado Cuenta, se vió á la Comisión de obras sobre este asunto, y también acerca de la instancia de D. Ignacio Alberdi y demás firmantes de que se tiene Conocimiento. Manifiesta dicha Comisión, que se habe personado en el lugar de la fábrica de hierro de Altos hornos, y en el Camino ó vereda de que tratan ambas instancias; y en su vista, es de su parecer, de que dicha vereda ya no tiene importancia, ni se hace uso de ella en los últimos años. Con referencia á escombros hacinados á la orilla derecha del río Deva, deben manifestar, que las avenidas de las aguas han arrastrado los escombros en su mayor parte, y por tanto no hay perjuicio para nadie. Por todo lo expuesto, la Comisión opina: Que debe desestimar lo solicitado por los mencionados Alberdi y Consortes sobre el paso libre por el sendero solicitado y escombros echados al río Deva. El Ayuntamiento, sin embargo, en su ilustrado Criterio, acordará lo que estime mas procedente. La Corporación municipal acordó adoptar por resolución suya, el dictámen premserto de la Comisión ya indicada.

Dar gracias

Se acordó tributar gracias mil á los vocales de la Comisión de festejos que con tanta asiduidad y fortuna han llevado á Cabo las fiestas custaras celebradas en esta villa en Octu-

bre último, y que se comunique á cada uno de los individuos que han constituido dicha comision. Son los Sres. siguientes: El Alcalde, D. Ramon Urmeneta, D. Cristóbal Arese, D. Angel Ituqiza, D. Luis Equibar, Don Claudio Arteche, D. Ignacio Aldasoro, D. Julio Recabeitia, D. Angel Elurtiza y D. Eustaquio Aguirreolea.

Modelos de los relojes

Ha merecido la aprobacion de esta municipalidad los modelos de relojes y plumas que se trata de regalar á los principales actores en "Chanton Ciperri", y á los disertadores de la velada habida en uno de los dias de fiestas euskaras de este año, y en su vista se dispuso encargar la confeccion de los objetos ya indicados.

Gratificar

Se acordó dar gratificacion de 10 pts. á cada uno de los serenos de este municipio por los cuidados especiales que tuvieron en las noches y aun en parte de dia, durante las fiestas euskaras.

Atadero de ganados

Se determinó dar comision á D. Juan Ortueta, teniente Alcalde, para que se ponga una hilera de pilastras metidas en tierra que unidas por medio de tiras de hierro, sirvan para atadero de ganados durante la feria, cuyas pilastras deben ponerse en el prado que ha sido del juego de pelotas.

Sesion atrasada

Por ser dia festivo el lunes próximo Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, se dispuso celebrar la siguiente sesion ordinaria el miércoles de la próxima semana, y que se publique asi para conocimiento, del vecindario.

Desestimando reclamacion contra Abillos

Dióse lectura de la comunicacion de la Exma. Comision provincial de Guipúzcoa de 11 del actual, con la resolucion adoptada en el expediente instruido con motivo de la reclamacion interpuesta por D. Félix Urcorate-ascasua y consortes, solicitando la declaracion de incapacidad del Concejal electo de esta villa, D. Francisco Abillos. La Comision provincial despues de varios resultandos y considerandos pertinentes al caso de que se trata, acordó por mayoría, declarar que el mencionado D. Francisco Abillos tiene capacidad legal para el ejercicio del cargo de Concejal de esta villa, y desestimar la reclamacion interpuesta por los citados Urcorate-Ascasua y consortes. El Ayun-

tamiento quedó enterado de dicha resolución, y dispuso que conste en acta.

Con tanto se levantó la sesión, siendo las Cuatro y cuarto de la tarde, y extendida este acta se firma por todos los Concurrentes. De todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

Ramón Ormeneta

E. de Arrese

Juan Ortueta

Angel Muñiga

Juan Lopez

Luis Equibar

Vicente Gaytan de Ayala

Ramon Ynarra

José A. Ybarzabal

Eleuterio Garizano

Guillermo Echeverria

El Secretario,
Maximino de Oyanide

D. Ramon Ormeneta
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Muñiga
" Juan Lopez
" Luis Equibar
" Claudio Arteche
" Vicente G. de Ayala
" Ramon Ynarra
" José A. Ybarzabal
" Eleuterio Garizano
" Guillermo Echeverria

Ejecutar

En la villa de Vergara siendo las tres de la tarde del dia veinte y siete de Diciembre de mil novecientos y Cinco, previa Convocatoria en forma se reunió en esta sala Consistorial la mayoría de este Ayuntamiento, Con asistencia de los Sres. Concejales Cuyos nombres al margen se expresan, para Celebrar la reunión ordinaria que no se pudo realizar en lunes último por falta de número; y estando asi reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramon Ormeneta se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Se pasó á informe del Arquitecto, D. Ramón Corta-